



PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ ORTIZ **HECTOR MANUEL** ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO № 1056 CHILLAN VIEJO, 1 8 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don(ña) ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE 2 día de Permiso Administrativo a **Don(ña)** ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por los días 14 y 15 de febrero de 2013, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANÇISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ RCO/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (s)